

de septiembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8531, que nombra a los señores S. Salvador Ortíz y Pedro A. Villalón, Delegados del Gobierno a la VII Reunión sobre Aranceles y Comercio, en Ginebra, Suiza.

(G. O. No. 7473, del 27 de Septiembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8531

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 19, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1º— Los señores S. Salvador Ortíz, Secretario de Estado del Tesoro y Crédito Público, y Pedro A. Villalón, Subdirector de Aduanas, quedan designados Delegados del Gobierno dominicano a la VII Reunión de las Partes Contratantes del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) que se celebrará en Ginebra a partir del 2 de octubre próximo, en calidades de Presidente y Miembro, respectivamente.

Art. 2º— Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.